

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3996



Fecha de ingreso:14-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2023

Folio:2023-3996

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ MARIA AGUILAR GONZALEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-013-00003-00-0000
Propietario: LUZ MARIA AGUILAR GONZALEZ
Domicilio: AVE CLUB DE LEONES DE CHIHUAHUA S/N COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	127.53	0.00	0.00		6,614.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.53	0.00	0.00		264.60
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,984.49
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	127.53	0.00	0.00		661.50
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	127.53	0.00	0.00		529.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			382.59	0.00	0.00		\$ 10,054.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 10:46:26

Usuario:

Dirección: null

302d02147228b8b084387eb3673f7d4c37ddb7052af6c11c0215008f9787c399b8327386501457b982e1a575394d6c